

Gerencia de Informática

Objetivo:

Asegurar la operación de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la administración de la infraestructura, con el fin de ofrecer rapidez de respuesta en los servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de sistemas, con apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI).

Funciones:

1. Administrar la infraestructura informática verificando la operación y disponibilidad de los servicios, tanto de hardware como de software.
2. Establecer y mantener la seguridad y disponibilidad de la información institucional, así como la seguridad de la infraestructura tecnológica de la red de datos y comunicaciones que minimice el riesgo de ataques cibernéticos.
3. Asegurar la operación ininterrumpida de los servicios BackOffice (Internet, correo electrónico, página WEB, Intranet, antivirus, etc.).
4. Planear y ejecutar el soporte, desarrollo, mantenimiento y optimización de los sistemas de información.
5. Proponer de manera coordinada con la Gerencia de Recursos Materiales la adquisición y/o arrendamiento de los recursos informáticos.
6. Proponer la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con base en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
7. Supervisar la administración de los programas de cómputo, bienes informáticos, soluciones tecnológicas, sistemas, bases de datos y archivos electrónicos.
8. Participar en los órganos colegiados de la Institución u otros en los que forme parte esta área.
9. Realizar otras funciones que le sean encomendadas o le confieran otras disposiciones normativas.